

## Rafael Caldera y la Inspiración Cristiana de su Acción Política.

Abdón Vivas Terán

Enero del 2016

El pasado 24 de enero de este año se cumplió el centenario del nacimiento de Rafael Caldera<sup>1</sup>. Nos parece que, en consecuencia, ya ha comenzado a madurar el tiempo para que sea posible realizar un análisis metódico, objetivo y realista de los importantes aportes que este personaje, complejo y excepcional, pudo realizar durante su larga y fructífera trayectoria vital hacia la transformación de nuestro sistema político y hacia el fortalecimiento de la conquista de una sólida cultura de civilidad y de valores democráticos. Este Documento pretende ser un aporte en esa dirección.

### La Parábola Política de Rafael Caldera

La parábola pública, política, social e intelectual, de RC se inicia en 1936; este inicio coincide, en la práctica, con el fallecimiento del Presidente Juan Vicente Gómez. El deceso de Gómez se produce el 17 de diciembre de 1935 y RC celebra su cumpleaños número veinte el 24 de enero de 1936. Con la desaparición de aquel llega a su final la más larga y despótica autocracia en la historia de Venezuela; sin embargo, la proyección de su figura en la política nacional se mantendrá presente durante toda la siguiente década, así como lo harán también las teorías sociológicas de raíz positivista que fundamentaron la legitimación de este tipo de mandatos dictatoriales, sobre la deleznable argumentación que estos eran necesarios dado el atraso que se observaba en la constitución efectiva del pueblo.

A partir de 1936 se abre en la historia de Venezuela un proceso de transición clave, caracterizado por la apertura hacia la liberalización progresiva de toda las estructuras sociales y políticas, la modernización de la economía y la sociedad, la urbanización acelerada, la organización social de las estructuras populares, el surgimiento progresivo de las masas como actores políticos y el impacto profundo que en las magnitudes económicas y en la acción política irá a desempeñar la explotación del petróleo.

La fulgurante parábola que describe la trayectoria pública de RC llegará a su culminación setenta y cinco años más tarde. Para este momento, Venezuela ha avanzado hasta la primera década del Siglo XXI y una nueva autocracia, diferente en estilo y métodos, pero parecida a todas las anteriores que ha conocido el país por su indeclinable apetito del poder total, está campeando en el país. Se trata de un autoritarismo basado en un líder carismático, en una militarización progresiva del

---

<sup>1</sup> Desde ahora utilizaremos RC por Rafael Caldera.

poder y en una convocatoria incesante a las masas para que, como objeto de acción política, sirvan de legitimación del régimen. Esta autocracia se ha cubierto con un ropaje ideológico que se ha inspirado en el socialismo real trasplantado desde la URSS a Cuba, que le provee de una necesaria base ideológica: Nos referimos a lo que se conoce corrientemente como el Socialismo del Siglo XXI.

En ese entorno político autocrático, tipo de regímenes contra los que RC ha combatido toda su vida, fallece éste en su casa de Caracas el día 24 de diciembre del año 2009. Su vida física termina aquel día pero su obra, sus sueños, sus ideales, su perseverancia y su honradez se seguirán proyectando en el corazón y en la mente del pueblo de Venezuela, en especial en la de sus más jóvenes, y serán semillero óptimo del cual brotarán las ideas de justicia, libertad y solidaridad. Tal como él mismo lo preciso en su Último Mensaje a la Nación: “Al término de una extensa parábola vital, puedo decir que he sido un luchador. Desde mi primera juventud, cuando Venezuela salía de la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, hasta comienzos del Siglo XXI, mi meta ha sido la lucha por la justicia social y la libertad (...) Esa lucha debe continuar. No cabe duda que la democracia constituye la forma política más apta para garantizar y realizar la libertad.”<sup>2</sup>.

#### Carácter Multifacético de su Parábola Vital

Durante esa “extensa parábola vital” RC entregó al país un intenso servicio público que se expresó en importantes áreas de nuestra actividad como sociedad. Así, entre otras muchas cosas, su tarea como:

- i. Educador, la cual ejerció durante toda su vida. Luchador constante por la expansión de la educación a todos los niveles pero, en particular, su apego a la Universidad. Allí se identificó siempre con la libertad de cátedra, con una aproximación científica al estudio del derecho y de la sociología, con la autonomía académica, con el cogobierno estudiantil y con la creación de una base económica independiente que le garantice a nuestras casas superiores de estudio una fuente de recursos propios que les permita vigorizar su autonomía. Será docente en la Universidad Central de Venezuela desde 1943, en las cátedras de Sociología y Derecho del Trabajo, y, en la Universidad Católica Andrés Bello, desde 1956 hasta 1968, fecha en que asume la primera magistratura del país. Su obra “Estudios sobre la Constitución” fue publicada por la UCV y su obra “Estudios de Derecho Laboral” por la UCAB. Su aporte en el nivel de la educación superior es realmente relevante y así le ha sido reconocido con calor y afecto.

---

<sup>2</sup> Véase: Rafael, Caldera. De Carabobo a Punto Fijo. 2013. Editorial Libros Marcados. Caracas. Pg. 193.

- ii. **Líder civilista**, que entroncó armónicamente con la estirpe de los grandes latinoamericanos e hizo retroceder la hora oscura del caudillismo autocrático, que campeó por décadas en América Latina. Forma parte de una extensa cohorte de líderes civiles que le han dado brillo, prestigio y sabiduría a la nación venezolana. Entre ellos mencionamos a Andrés Bello, Juan Germán Roscio, Cristóbal Mendoza, José María Vargas, Tomás Lander, Fermín Toro, José Vicente González, Cecilio Acosta, Rómulo Gallegos, Mario Briceño Iragorry, Andrés Eloy Blanco, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, etc. Una muy significativa expresión de este aspecto de líder civilista de RC fue la presentación de su magnífico libro sobre Andrés Bello en el año 1935. Libro de juventud pero que, dada su profundidad, el tratamiento objetivo y claro que le otorgó a las múltiples facultades del gran humanista, el conocimiento hondo que demuestra de su obra y de su personalidad y la prosa segura y ágil que utiliza, mereció el primer premio en el concurso que la Academia Venezolana de la Lengua había abierto para escribir sobre la vida y obra del aquel gran prócer.
- i. **Demócrata raigal**, que amó a la democracia como forma de organización social, como forma de vida, como forma pacífica de organizar la sociedad. Demócrata raigal, asimismo, desde el punto de vista conceptual, porque compartió la idea fundamental que el poder reside en el pueblo que lo expresa directamente o a través del sufragio. Pero fue más allá y señaló que un demócrata cabal debe entender y defender la democracia a través de formas que son indisolubles de su matriz conceptual primigenia: De allí que formas como el sufragio universal, directo, universal y secreto, la constitución de partidos democráticos, el desarrollo de parlamentos libres, el pluralismo global y su expresión a través de todos los medios de comunicación social, para citar tan solo unas cuantas, han de ser estimuladas y protegidas.
- ii. **Sostenedor del estado de derecho**: Defensor del orden constitucional como elemento ordenador fundamental de la organización social, con ciudadanos ganados para la democracia y para la paz; diáfano embanderado de la división de poderes y defensor integral del estatuto de garantías de los derechos humanos.
- iii. **Líder preocupado por el mundo del trabajo** y por la mejora de su educación y de sus condiciones materiales de vida. El compromiso de RC con los trabajadores se inició durante su adolescencia y su juventud y se prolongó para toda la vida. Naudy Suarez<sup>3</sup>, entrañable amigo y académico de prestigio, nos narra cómo, entre los días 15 al 22 de

---

<sup>3</sup> Véase: Suarez, Naudy. Por los Legítimos Ideales del Estudiante Venezolano: U.N.E Gestación de una Idea Revolucionaria. 1973. Colección Histórica Venezolana. Caracas. Pg. 50 y 51

enero de 1936, cuando aún no había cumplido los veinte años, RC publica dos medulosos artículos en El Universal de Caracas en los cuales expuso sus puntos de vista sobre la necesidad de emprender una política social que proteja al socialmente débil, la necesidad urgente de crear el Servicio del Trabajo en el Ministerio de Relaciones Interiores y la de crear Inspectoría Especiales encargadas de velar por el debido cumplimiento de la Ley.

Precisamente, un mes más tarde, el día 29 de febrero de 1936, el Presidente General López Contreras decide crear la Oficina Nacional del Trabajo, dependiente del Ministerio de Relaciones Interiores, y designa como Director al Dr. Alonso Calatrava y como Sub Director al joven RC. La primera responsabilidad asignada a ese Despacho fue elaborar una nueva legislación del trabajo para lo cual se contó con la asesoría de la OIT<sup>4</sup> en la persona del Señor David Bellock. La Oficina cumplió cabalmente su cometido y, el 30 de abril de 1936, el Gobierno presenta ante el Congreso el proyecto de Ley del Trabajo con su correspondiente Exposición de Motivos. El Congreso lo sancionará el siguiente quince de junio de ese mismo año. Sobre este importante documento legal expresará el propio RC unos meses más tarde que “es sin hipérbole, el acontecimiento más importante de este año de vida republicana”<sup>5</sup>.

La Ley del Trabajo de 1936, de la cual fue corredactor,<sup>6</sup> se mantendrá vigente, aun cuando admitirá periódicas modificaciones para ir adaptándola a los cambios sociales, por los siguientes 55 años. Algunos elementos importantes de su articulado hacen relación a la creación del seguro social; a las indemnizaciones de antigüedad, pre aviso y reparto de utilidades; al triple derecho de asociación, huelga y contratación colectiva; a la creación de las inspectorías del trabajo como primera línea de defensa del trabajo y como canal para el avenimiento de las relaciones del trabajo con el capital; la creación de Agencias de Colocaciones etc. La Ley se elabora a partir de una interesante premisa, sobre todo vistas las cosas con la perspectiva

---

<sup>4</sup> Esta materia puede consultarse en el excelente artículo: Villasmil Pietro, Humberto. *Historia de Caldera en la OIT*: Revista SIC. Septiembre-Octubre del 2011. Puede consultarse en: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC2011738\\_364-366.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC2011738_364-366.pdf)

<sup>5</sup> Véase: Suarez, Naudy. Obra citada. Pg: 108

<sup>6</sup> Con relación al constante y esforzado trabajo de RC, como corredactor de todas las leyes de trabajo que en Venezuela han sido, deseo narrar, cómo agradable anécdota, lo que su pequeño núcleo de jóvenes colaboradores, que le asistían en todas las tareas en su Escritorio y que eran eficientes y con excelente preparación, solían afirmar, con simpatía y en son de broma, acerca de este aspecto. Estos solían comentarme que, el único que en Venezuela no cumplía los preceptos de la Ley del Trabajo, era precisamente RC ya que nunca se tomaba la vacación anual en ella prescrita. Ellos, y la familia, de RC, solían sufrir la consecuencia del intenso ritmo de trabajo que este ejecutó durante toda su vida.

general que sobre el derecho del trabajo existía para aquellos tiempos: Que la armonía entre el capital y el trabajo es, por sobre todos los demás factores, el más efectivo en el incremento de la producción.

Años más tarde, el propio RC va a proponer, en sesión especial del Senado de la República llevada a cabo el 2 de julio de 1985 y en su carácter de Senador Vitalicio, el Ante Proyecto para una nueva Ley del Trabajo<sup>7</sup> dirigida a sustituir la aprobada en 1936. RC habló en esta oportunidad con la erudición del catedrático, con la formación del tratadista, con la convicción del ideólogo, con la pasión que coloca en sus obras el hombre permanentemente renovado y con la prudencia del estadista.

Este llamado Ante proyecto fue, en realidad, un complejo estudio que tocaba cada uno de los aspectos que el moderno derecho del trabajo había incorporado y que eran el fruto de la permanente lucha del mundo de los trabajadores para avanzar en sus justas reivindicaciones. Sin embargo, estaba dotado de amplia flexibilidad de manera tal que, lejos de excluir iniciativas y propuestas diferentes, permitía que, sobre todo el enorme material acumulado por el derecho del trabajo y por las luchas sindicales durante todas las pasadas décadas, se abriera un exhaustivo proceso de reflexión y de análisis que pudiera conducir a un consenso sólido alrededor de materia tan importante. Así, terminaba su presentación ante la Cámara Alta: “Yo creo que si a los trabajadores los entusiasmos con la idea de una nueva Ley del Trabajo que mire hacia adelante, lograremos el elemento indispensable y sin el cual la recuperación de la confianza en Venezuela no sería posible para el porvenir”<sup>8</sup>. El Ante Proyecto de Ley fue objeto de intensos debates, recibió el rechazo de una serie de sectores que pensaban que sus adelantadas cláusulas no eran compatibles con el grado de desarrollo de la economía del país. También recibió entusiastas respaldos y propuestas de adiciones y de modificaciones. Luego de seis años de diálogos y conversaciones, tanto en el Congreso Nacional como fuera de él, fue finalmente aprobado por las Cámaras y se promulgó el 1 de mayo de 1991.

Cerraremos este breve periplo del significativo aporte que RC dio a las luchas sociales por desarrollar una progresista, justa y avanzada política de protección al mundo del trabajo, haciendo rápida alusión a su presencia en la Conferencia N° 86 de la OIT celebrada en junio del año 1998, cuando aún ejercía la Presidencia de la República en una

---

<sup>7</sup> Véase: Caldera, Rafael. Nueva Ley del Trabajo. 1985. Publicación de la Fracción Parlamentaria de COPEI. Congreso Nacional. Caracas.

<sup>8</sup> *Ibidem*. Pg. 52

segunda oportunidad. En esa ocasión, invitado a dirigir la palabra a la Asamblea, pronunció uno de sus más importantes discursos sobre la Globalización y sus efectos en el mundo moderno. En relación con el tema del trabajo aseveró: "La globalización trae consigo excesos que no podemos compartir. Inclusive la propia legislación del trabajo es mirada por muchos con cierta hostilidad y hasta se llegó a abogar por la desaparición del derecho laboral, negando así los principios básicos de libertad sindical y negociación colectiva (...) (frente a tales desafíos) aquí está la OIT para reafirmar su actitud de permanente defensa de los derechos de los trabajadores y para que las relaciones de producción sean conformes a la justicia social (...) hoy por hoy, la lucha por el derecho del trabajo es también la lucha por el derecho al trabajo<sup>9</sup>".

- iv. Dirigente político, empeñado con constancia, en llevar adelante la propuesta de incorporar a la Justicia Social como un principio determinante de la relación entre las naciones del Planeta; así como, para constituir una base fundamental para lograr la paz en toda la extensión del mundo.

En relación con esta materia, permítanme hacer referencia a uno de los eventos que RC protagonizó en su larga lucha por la causa de los más vulnerables de la tierra. Nos referimos a su presencia en el Aula del Sínodo de los Obispos, ante el Colegio Cardenalicio y expresamente invitado por S. S. Juan Pablo II, para exponer sus ideas, como orador de orden, en el acto conmemorativo con motivo de celebrarse el vigésimo aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* del Papa Paulo VI se llevó a cabo el 24 de marzo de 1987.

En esa intervención, RC realizó una interesante incursión en los temas básicos del desarrollo de las naciones que para la época y, ciertamente hasta nuestros días, se discutían y se siguen discutiendo apasionadamente.

Luego de un examen cuidadoso de todos ellos -desarrollo integral, paz, justicia social internacional, pobreza y marginalidad, comercio internacional, proteccionismo, deuda externa, solidaridad, obstáculos morales y materiales al desarrollo, deberes de los cristianos para con los países más atrasados etc.-, inspirado y sostenido en el pensamiento cristiano sobre los asuntos sociales, concluyó su intervención afirmando: "Los desafíos que la grave situación mundial echa sobre todos los hombres y mujeres de buena voluntad, pero en primer

---

<sup>9</sup> Puede consultarse en:

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS\\_008940/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/press-releases/WCMS_008940/lang-es/index.htm)

término sobre el magisterio de la Iglesia son, en consecuencia, los siguientes: primero, formar la conciencia de los pueblos subdesarrollados para que los dirigentes de las comunidades y los detentadores del poder y del dinero acepten como obligación prioritaria la de lograr el desarrollo, no solo económico, sino también social, cultural y moral; y por otra parte, formar la conciencia de los países desarrollados para que reconozcan las obligaciones que su mejor situación les impone y remuevan los obstáculos que impiden a los países en vía de desarrollo alcanzar aquel prioritario deber. En esta tarea toca a los católicos dar el ejemplo y ocupar posición de vanguardia. El magisterio de la Iglesia tiene ese hermoso campo para expandirse en la búsqueda de justicia y paz...nada podrá satisfacerlo más (se refiere a Su Santidad Paulo VI), que ver a los países pobres andar con paso firme hacia un desarrollo que permita a los marginados participar efectivamente en los aspectos más nobles de la vida, y a los países ricos cumplir sinceramente los deberes fundamentales de la justicia social internacional”<sup>10</sup>.

#### Hacia una Política Democrática de Inspiración Cristiana.

Teniendo en mente todas estas vocaciones de RC, en cada una de las cuales entregó una óptima cosecha –a las instituciones, al pueblo y, en especial, a la juventud-, procederemos a hacer referencia a dos expresiones de su personalidad que lo acompañarán siempre a lo largo de su parábola vital. Son como dos ejes transversales que conectan, relacionan y definen cada uno de los aspectos en que se expresó su rica vida interior. Un análisis más pormenorizado de ellos nos permitirá apreciar porqué podemos sostener que RC admite el título de ser un Inspirador primigenio en nuestra patria de una acción política con sentido y con raíces cristianas. Veamos las notas relevantes de estos dos ejes:

- i. La primera expresión de su personalidad está constituida por su sólida aceptación del pensamiento cristiano el cual impregnó e inspiró toda su vida, tanto personal, como política. En el plano social es un convencido de que los cristianos, en particular los católicos, deben participar en la vida política, en la vida social, en las instituciones del estado con el propósito de que insuflen el pensamiento cristiano en toda la sociedad. De los principios cristianos –desde cualesquiera que sean las fuentes de los cuales dimana, ya sea los Evangelios; Los Hechos de los Apóstoles; la Patrística; el Tomismo; la Filosofía Cristiana; los pensadores cristianos modernos y,

---

<sup>10</sup> Puede consultarse en:

[http://rafaelcaldera.com/image/userfiles/image/libros\\_y\\_folletosRC\\_pdf/XX%20Aniv\\_Populorum\\_Progressio.pdf](http://rafaelcaldera.com/image/userfiles/image/libros_y_folletosRC_pdf/XX%20Aniv_Populorum_Progressio.pdf)

dentro de estos últimos especialmente de Jacques Maritain; la Doctrina Social de la Iglesia, que se expresa en encíclicas, exhortaciones, discursos elaborados desde la Santa Sede por los diversos pastores que han ocupado el Solio de San Pedro-, es posible derivar una cosmovisión sustentada sobre un conjunto de orientaciones antropológicas, sociales, económicas y políticas que nos sirven para encaminar la acción de los cristianos en un medio histórico concreto. Este cuerpo de doctrina es lo que constituye el planteamiento doctrinario e ideológico social-cristiano.

RC, desde muy joven, en realidad apenas un adolescente, comenzó a verse expuesto, a analizar y a compartir con convicción la idealidad social cristiana; de manera que no es una hipérbole afirmar que la inspiración cristiana estuvo siempre presente a lo largo de toda su vida pública, en particular, a partir del año 1936, crucial en la historia política de Venezuela. Año importante ya que fue uno de significativos cambios en el sistema político y en el cual RC hizo su apertura en la arena política nacional a raíz de los artículos periodísticos publicados en El Universal, los que hemos mencionado supra, así como de su designación como Sub Director de la Oficina Nacional del Trabajo y de los numerosos editoriales que redactó para el Semanario de la UNE sobre la Cuestión Social, sobre la Ley del Trabajo, el Derecho de Huelga, la Huelga Petrolera, etc.

En todos estos textos, RC utilizaba profusamente un instrumental analítico que seguía de muy cerca las orientaciones social-cristianas tal como eran presentadas, en forma particular, en las distintas encíclicas y documentos elaborados por los diversos papas en las décadas anteriores.

- ii. La segunda expresión de su personalidad está formada por la aceptación integral del sentido pleno de la idea democrática que, para expresarse finalmente, requirió toda la década que corre desde 1936 hasta 1945. A partir de esta fecha se estructuró como un eje permanente de su acción y de su vocación política.

RC compartió, con robusta convicción, que democracia designa, en primer lugar y sobre todos los demás, una filosofía de la vida política y de la persona humana así como un modo de vida y de gobierno. Paralelo con ello internalizó, intelectual y moralmente, que la democracia se identifica con un concepto raigal: Es el único sistema político que se caracteriza porque el poder radica en el pueblo que lo expresa directamente o a través del sufragio y se pone de manifiesto a través de una serie de ricas formas de aplicación tales como el sufragio universal, los partidos políticos y la representación parlamentaria, para citar algunos, que son insustituibles y que suelen confundirse con la esencia democrática misma: Estas formas constituyen la garantía de un orden social basado sobre la justicia y la paz.



Desde esta perspectiva el gobierno democrático, entendido como un conjunto específico de ciudadanos al que se le encarga la gestión del estado, es elegido por el consenso libre y voluntario de la comunidad total. La libre voluntad del pueblo, que se expresa sin interferencias, es la regla de oro de la experiencia democrática.

Esta idea de la democracia, al ser pasada por el tamiz del pensamiento cristiano, produce una expansión del ideal democrático que tiende a darle un carácter más universal, a conferirle un más profundo alcance y a reforzar su identificación con una visión humanista. Ahora bien, ¿cuáles son esos principios que dimanen del pensamiento cristiano que son cruciales para producir ese proceso de auto transformación del potente ideal democrático?

Debemos pensar en estos principios como constituyendo un conjunto, dentro del cual se presentan coherentes, armónicos e interconectados, que hunde sus raíces en las mismas fuentes del pensamiento cristiano que, en párrafo anterior, enunciamos con precisión. Este pensamiento ha elaborado un poderoso Corpus Doctrinal que resulta muy apto para orientar la praxis social y política de los cristianos y que puede sintetizarse en las siguientes ideas básicas sobre las cuales es evidente la influencia fecunda de la filosofía cristiana moderna que se encarna en Jacques Maritain. Este conjunto de principios es el siguiente:

- a. La dignidad eminente de la persona humana, cuyo elemento sustantivo es la libertad. Los seres humanos tienen un origen y un destino común y esta idea es la base de la solidaridad. El cristianismo reconoce en cada ser humano su condición de ser material; materia animada por la presencia de una sustancia espiritual, dotado de inteligencia y voluntad. Es un centro de reflexión autónoma que intenta conocerse a sí mismo y al universo que lo rodea; hecho para optar libremente entre alternativas de ser. El ser humano así entendido es una persona.

En virtud de esta realidad, que lo lleva a ocupar el lugar más elevado en la escala de los seres naturales, cada ser humano es sujeto de una dignidad invaluable e irrenunciable, que no es lícito negar, ni en los hechos ni en la teoría, ni por otros hombres ni por la sociedad misma. Tal negación sería el ilícito mayor y, en consecuencia, la causa más profunda de ilegitimidad. Esta dignidad es el fundamento último de todos los derechos inmanentes a la persona humana: Vida, libertad, pensamiento, expresión, constituir una familia, circular, asociarse, etc.

- b. Los derechos humanos son inalienables e imprescriptibles. La dignidad de cada persona es la base de la cual irán a brotar, en el progresivo desarrollo de la democracia, el reconocimiento pleno de los derechos humanos que se incorporara a las constituciones nacionales, a la Carta de las Naciones Unidas y a importantes instituciones regionales como la Carta Interamericana de Derechos Humanos.
- c. La política posee siempre un fondo ético. De este principio brota armoniosa la absoluta negación de esa idea desatinada que sostiene que la actividad política es una actividad pragmática. En consecuencia, ella debe obedecer tan solo a lo que se estime conveniente para alcanzar los fines que cada uno se propone y que relega la ética a normas de conducta que deben presidir solamente sobre la vida interior, íntima y personal. En el pensamiento cristiano se puede aseverar, sin temor a equivocación, que los medios prefiguran el fin.
- d. La perfectibilidad de la sociedad civil. Esta postula que el ser humano y, la sociedad formada por ellos, pueden actuar para transformar las realidades concretas y solo están condicionados por el ritmo de la historia en cada circunstancia. La sociedad no es una masa inerte, sometida al determinismo de unas supuestas leyes de la historia, sino un elemento vivo sobre el cual podemos realizar procesos de mejoramiento.
- e. La primacía del estado de derecho, de la justicia y de la ley en la base social.
- f. La justicia social, que es aquella rama de la justicia que exige a cada uno y a todos los grupos y clases sociales lo que se requiere para avanzar hacia el Bien Común. En concreto, la justicia social exige más del que más tiene; va más allá de la justicia conmutativa y se aleja radicalmente de las igualdades matemáticas en cuanto a los aportes y los medios necesarios para el bien de la comunidad total.
- g. La esencial igualdad de los seres humanos: Si los seres humanos compartimos un origen común, sí cada uno posee una vocación personal y colectiva que no es posible alcanzar sino en mutua relación con otros, si cada ser humano es sociable por naturaleza de manera tal que la relación Yo-Tú es primordial en la vida de cada quien, y sí compartimos una misma naturaleza y una misma dignidad resulta que todos los seres humanos son esencialmente iguales. Las desigualdades socio económicas reducen los grados de libertad humana; de allí lo importante de la lucha para garantizar un orden social más justo.

- h. El objetivo de una sociedad democrática es la realización del Bien Común a fin de que cada ser humano pueda realizar su vocación personal. Podemos asumir el Bien Común como la suma de las condiciones y bienes necesarios para la recta vida de un todo constituido por personas. El Bien Común de una sociedad está por encima, tiene primacía, sobre los bienes particulares y legítimos de sus miembros ya sean personas o instituciones.

Este conjunto de principios conforma, en la realidad, un ideal para la acción social y política que va a integrarse de manera indisoluble en la mente y el corazón de RC. Este ideal, al avanzar de manera armoniosa y paralela con la internalización integral de la idea democrática, va a originar los dos ejes, el eje cristiano y el eje democrático, que articulan y vertebran la robusta acción política que RC emprenderá para todo el resto de su parábola vital.

#### Diferencias Temporales Entre el Eje Cristiano y el Eje Democrático

Conviene señalar que entre la aceptación del pensamiento social inspirado en el Cristianismo, asumido por RC en 1936, y su aceptación de los conceptos raigales democráticos, que tuvo lugar pleno en 1945, media un lapso de diez años. Dada la rotundidad de este hecho deseamos explorar porqué se dio esta tan particular característica en la evolución de su pensamiento político- ideológico.

Un buen punto de inicio para cumplir este propósito es señalar que, durante todo ese lapso, RC, así como sus asociados en las diversas tareas estudiantiles, políticas y sociales que en ese tiempo emprendió, se atuvo siempre estrictamente al código y a los símbolos de las formas democráticas más significativas. Todos ellos eran demócratas cabales en la acción aun cuando no elaboraron, hasta donde nosotros hemos podido investigar, ningún tipo de eruditos ensayos sobre la cuestión democrática como tal. Actuando así pudieron: Organizar uniones estudiantiles; ocuparse de temas sociales, políticos y laborales; competir en distintos eventos electorales; recurrir a los medios de comunicación social para exponer sus ideas, rebatir los ataques despiadados lanzados contra ellos por sus adversarios; explicar sus concepciones sobre la nación, el imperialismo y el desarrollo económico; defender con brillo y acertados conceptos la defensa del mundo del trabajo y de los intereses de los más desprotegidos de los ciudadanos.

¿Cómo explicar esta dicotomía entre la forma de actuar y las ideas y conceptos que conducen la praxis diaria? La explicación, nos parece, debemos buscarla no en una incongruencia, o inconsistencia entre las ideas y la práctica sino en una actitud realista y cautelosa sobre las vicisitudes y retrocesos que, en toda la esfera terrestre, estaban experimentando los regímenes democráticos existentes, así como sus correspondientes sistemas económicos, antes y durante la tercera década del Siglo XX.

En efecto, en aquellos años se desarrolló una profunda crisis de la democracia y de las democracias. En 1923 surge en Italia el Movimiento Fascista y en 1933 accede

Hitler al poder en Alemania, sucumbe la República de Weimar, y comienza el ascenso del Nacional Socialismo; ambos movimientos están emparentados ideológicamente y comparten una concepción totalitaria de la sociedad; se declaran irreductibles enemigos del orden societario democrático y, en particular, detestan una de sus formas más relevantes, el parlamento.

En la URSS, a partir del año treinta, han culminado las luchas internas por el poder en el seno del Partido Comunista, que asumió rasgos de guerra a muerte, y que se disputó en los años comprendidos entre 1924 y 1929. Ha surgido Stalin, ya sin discusión, como victorioso y, a partir de su acceso al poder, desarrolla el culto a su personalidad lo que le permite concentrar en sus manos todas las funciones del Estado y eliminar cualquier atisbo de oposición que pudiese quedar hacia lo interno del PCUS.

En España cae la Monarquía, se instala la República y se abre un agudo proceso de confrontación ideológica, religiosa y política que va a desembocar en la Guerra Civil del período 1936-1939.

En 1940, la Alemania Nazi invade Francia y derrota sus fuerzas armadas en menos de dos semanas; con la caída de Francia y el establecimiento del régimen de Vichy, la democracia ha dejado de existir en todo el continente europeo y adelante le aguarda un oscuro panorama. Gran Bretaña permanecerá firme, durante toda la guerra, en su inexpugnable bastión insular, manteniendo incólumes sus instituciones democráticas; pues bien ella, más la presencia de tropas de EE.UU en el continente, integrando las fuerzas aliadas, a partir de 1944, abren la vía a la esperanza de que, luego de la victoria contra Alemania, podría revitalizarse la idea de construir en el Viejo Continente una nueva oportunidad para potenciar la aspiración de crear en su territorio sistemas democráticos en los países no sometidos a la influencia soviética.

Todavía más, la década de los treinta del siglo XX, contempló la erupción de la más dramática crisis que nunca haya afectado al sistema capitalista de producción, la llamada Gran Depresión. Esta fue, en forma muy resumida, una profunda recesión que afectó a todas las economías del Planeta. Disminuyeron dramáticamente el PIB mundial, el producto per cápita, el consumo y la inversión así como los flujos del comercio internacional. Aumentó con rapidez la tasa de desempleo. Disminuyeron radicalmente los índices de capitalización bursátil. Quebraron centenares de miles de empresas. Se extendió de manera abrumadora la miseria y el desamparo. Produjo desconfianza y pánico en la actividad económica mundial y puso severamente en duda la potencialidad de la economía capitalista para recuperar, a través de los llamados mecanismos automáticos del mercado, su anterior ritmo de producción. Es decir, la crisis sembró la duda, incluso, sobre la posibilidad de que una economía capitalista de mercado pudiera encontrar la senda de un crecimiento estable en el mediano y largo plazo.

Este aspecto de la Gran Depresión se percibió importante. Al mismo tiempo que las sociedades democráticas eran rechazadas, derrotadas o aniquiladas en todo el planeta, sus sistemas económicos, basados en el mercado y en la libre competencia,

generaban enorme desconfianza y propagaban la pobreza. Durante algunos años no hubo respuesta científica ni práctica a este severo e inesperado comportamiento de las economías de mercado hasta que, en 1937, Keynes presentó su obra seminal<sup>11</sup> en la cual refutaba la teoría clásica de acuerdo a la cual la economía, regulada por sí sola, tiende automáticamente al pleno uso de los factores productivos o medios de producción. Por el contrario, Keynes postulaba que, el equilibrio, al que debería tender teóricamente el libre mercado, depende de factores tales como la confianza, la preferencia por la liquidez, la propensión al consumo, la no igualdad necesaria entre ahorro e inversión etc., que nunca fueron examinados por la Teoría Clásica, y cuya interacción no conlleva necesariamente al pleno empleo de los medios de producción ni al equilibrio en ese punto. Vale decir, que los postulados básicos de Smith, Ricardo, etc., dependen de una premisa que no es necesariamente general. Así, Keynes señalaba que, la posición de Smith, sobre el equilibrio de la oferta y la demanda, corresponde tan solo a un caso especial. La propuesta para salir de la crisis consistía en postular la intervención del Estado, mediante una política de déficit presupuestario, encaminada a restablecer la variable estratégica básica, que es la tasa de inversión. De esta manera, a través de los efectos multiplicadores que una inversión adicional produce, se puede reponer paulatinamente la demanda agregada hasta acercarse, con equilibrios parciales en ascenso, hasta los niveles de equilibrio cercano al, o, de pleno empleo de los factores productivos.

En resumen, cuando RC y sus asociados observan el panorama tan oscuro de los sistemas políticos democráticos a lo largo y ancho del planeta; cuando se percatan, además, de la gravedad extrema en que están sumidos sus sistemas económicos, y al evaluar todos estos factores llegaron a la conclusión que era aconsejable no hacer énfasis en postular a la democracia como el objetivo último a alcanzar para sus luchas políticas y sociales. Actuaron todo el tiempo como demócratas pero dejaron para más adelante el pensar y filosofar e incorporar, a sus organizaciones sociales y políticas, el arsenal ideológico de la democracia.

Finalmente, luego de que pasan algunos años, RC da el paso para expresar su identificación con los conceptos raigales de la democracia. Lo hace con ocasión de los acontecimientos de la llamada Revolución de Octubre de 1945. El día 25 de ese mes es designado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, que preside el Señor Rómulo Betancourt, Procurador General de la República. Y, con fecha 13 de enero de 1946, en el acto de fundación de COPEI pronuncia un discurso que ha pasado a la historia política venezolana con el nombre de *“Ganar la Patria: Una responsabilidad mancomunada”*<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Véase: Keynes, Maynard John. *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Green World Publication. Digital Edition.

<sup>12</sup> Véase: Padrón, Paciano. *COPEI. Documentos Fundamentales: 1946*. 1981. Ediciones Centauro. Caracas. Pg. 63-78

En este discurso proclama, en apoyo a los sucesos revolucionarios, que en Venezuela: “Se sentía algo distinto a todo lo anterior. Se sentía llegada una oportunidad acariciada profundamente por todos los venezolanos honrados desde hacía mucho tiempo (...) es necesario consolidar el orden, consolidar la posibilidad de que la democracia venezolana exista (...) nosotros hemos considerado urgente que la democracia se establezca a base de instituciones (...) es necesario que nosotros hagamos nuestra la Revolución, hagamos nuestros los ideales formulados por la Revolución que no podrán hallarse más hermosos en nuestra historia política”<sup>13</sup>.

Desde esta fecha en adelante, hasta el mismo día de su fallecimiento, no cejó ni un momento en su convicción democrática aún frente a tantas adversidades que la política le habría de deparar. Las formas democráticas ya practicadas, desde 1936, encajaron armoniosamente con los conceptos raigales y con la aportación que la inspiración cristiana le prestó al planteamiento democrático. Todo esto hizo posible que la democracia comenzara a ser percibida en nuestro país como un sistema político más abierto a lo social, más dispuesto a humanizarse y más decidido a laborar por la justicia, la dignidad humana y la paz.

Más adelante, sistematizaremos el alcance de las propuestas ideológicas que sobre la democracia y sus características más significativas van tomando forma y aceptación en el pensamiento de RC. En esa ocasión avanzaremos un paso más en la dirección de resaltar el compromiso permanente, constante y profundo que RC realizó cabalmente con la democracia de inspiración cristiana a lo largo de toda su rica parábola vital.

Antes, no obstante, será útil para nuestro ulterior propósito, explorar, un poco más, acerca de cuáles fuentes de formación ideológica podía tener a la mano el adolescente Rafael Caldera, con anterioridad a 1935, en las cuales abrevar su intenso afán, su pasión dominante por el conocimiento.

#### RC: Formación Ideológica durante su Adolescencia

Mercedes Pulido, excelente profesional y distinguida académica venezolana, nos ha dejado una concisa y bien documentada biografía sobre RC<sup>14</sup>. Desde esa obra nos inspiraremos para examinar el proceso de su formación hasta su ingreso en la Universidad.

Como es de esperarse, en el seno de familias venezolanas de todas las épocas, los primeros procesos de instrucción, de exposición a valores jerárquicamente organizados, de apertura hacia el espíritu y la religión provino de su unidad familiar. Huérfano desde cuando era apenas un niño, quedó a cargo de su padre Rafael Caldera Izaguirre junto a sus pequeñas hermanas Rosa y Lola. Dado lo complejo que

---

<sup>13</sup> *Ibíd.* Pg. 63 y 70

<sup>14</sup> Véase: Pulido, Mercedes. RAFAEL ANTONIO CALDERA RODRIGUEZ EL CIVILISTA 1916-2009. 2011. Caracas. Edición Digital. Puede consultarse en: [http://rafaelcaldera.com/image/userfiles/image/libros\\_y\\_folletosRC\\_pdf/El\\_civilista.pdf](http://rafaelcaldera.com/image/userfiles/image/libros_y_folletosRC_pdf/El_civilista.pdf)

resultaba para un hombre solo la formación y la atención debidas para un núcleo familiar así constituido, el Dr. Caldera Izaguirre terminó aceptando, pocos años más tarde, la oferta filial y generosa de sus cuñados María Eva Rodríguez y Tomás Liscano de asumir la crianza, la formación y la preparación del pequeño Rafael Antonio, mientras que otros tíos tomaban a su cargo la formación y crianza de las niñas. Mercedes Pulido conversó sobre estos tiempos con el propio RC, quien le suministró una ajustada y tierna explicación acerca de estos acontecimientos familiares que debieron ser muy dolorosos para su padre. Dijo así RC, respecto a esta decisión familiar: “padre (mi) realizó el acto de mayor generosidad con todos sus hijos cuando al morir mi madre, mis hermanas pasaron al solícito cuidado de los tíos Ana Elodia y Daniel pero quiso conservarme a su lado para tener un hogar. Al cabo de dos años ante las dificultades de un hombre de 44 años para suplir la complejidad de un hogar, accedió a dejarme con mis tíos, es así que “para darme un hogar, renunció al suyo”<sup>15</sup>.

Desde ese momento, en adelante, comienza su proceso de instrucción en diferentes planteles e instituciones. Termina su educación primaria en la escuela “Padre Delgado” situada en San Felipe, Estado Yaracuy. En 1927, la familia se traslada a Caracas, en busca de nuevos rumbos. En la capital, el joven RC es inscrito en el Colegio San Ignacio de la Orden de los Sacerdotes Jesuitas.

Termina su bachillerato con la presentación de un ensayo biográfico sobre un personaje ilustre de su comunidad y abanderado de la independencia en su zona. Su Tesis se titulaba: “José Gabriel Álvarez de Lugo: Un prócer de mi pueblo”.

En 1932, a los 16 años, ingresa a la Universidad. Uno de sus primeros encuentros en la que sería su Alma Mater, lo lleva a contactar a Caracciolo Parra León, brillante y joven académico, quien ejercerá fuerte influencia en su formación filosófica, jurídica y sociológica. Parra León es uno de los intelectuales, juristas, humanistas, más ilustres de la Venezuela contemporánea. Una de las más importantes líneas, dentro de la extensa área de su conocimiento, estaba constituida por su convencimiento de que cada persona humana es portadora de una intrínseca dignidad. Esta idea lo entronca, plenamente, con el aporte que el pensamiento cristiano ha hecho al mundo democrático y que constituye su planteamiento clave.

De esa época datan sus vínculos con la Juventud de la Acción Católica que lo llevan a ejercer la Secretaría General de esta institución. Creemos que esta travesía de pocos años y, en plena adolescencia por la Juventud Católica, con seguridad hubo de desatar importantes consecuencias tanto sobre su proceso de formación ideológico y religioso, como sobre su vocación social. Esto es así, por cuanto esta institución ha sido una fértil tierra en la cual desarrollar semillas de muy fuerte identificación con el pensamiento cristiano y de potenciación de los aspectos de formación de los jóvenes. Este punto de vista parece inobjetable, sobre todo, si se aprecia que la Acción Católica no es otra cosa que la participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pg. 3

Iglesia que, por lo tanto, es de la misma naturaleza que el apostolado de la Jerarquía. Es decir, que constituye una acción de orden espiritual, eclesial y religiosa. No obstante, también es una acción social ya que se propone avanzar en la unidad del mundo católico para la afirmación, la difusión, la actualización de los principios evangélicos en la vida de la comunidad.

En esas tareas, en 1933, viaja a Roma como delegado al Congreso Internacional de la Juventud Católica, hecho que lo marcará toda la vida, porque allí logró crear vínculos políticos, afectos e idealidades compartidos y duraderos, con otros jóvenes latinoamericanos que, en su momento, llegarán a ser importantes factores en el desarrollo político y social de sus países. Entre ellos se recuerda a Frei Montalva de Chile, Manuel Garretón de Chile, Calderón Vega de México, Mario Polar del Perú y Venancio Florez de Uruguay.

El recorrido que hemos hecho por la adolescencia y la juventud de RC y, que hemos dirigido en particular hacia el proceso de su formación político-ideológica, nos ha conducido a la conclusión obvia: Él estuvo expuesto durante todos esos años al pensamiento cristiano, a la Doctrina Social de la Iglesia –de manera relevante a las enseñanzas contenidas en las encíclicas sociales-, a la práctica religiosa católica, a la espiritualidad y a la vocación social intrínsecas a la verdad revelada en los evangelios. En fin, no es de extrañar que, a partir de esos elementos, por supuesto cribados por su natural inteligencia y su mente analítica y reflexiva, se produjera una adscripción profunda, sentida, racionalizada pero, al mismo tiempo y en una sorprendente armonía, basada en una fe sólida e indestructible en los trascendentes aspectos del cristianismo. De esta manera, RC convirtió al pensamiento social cristiano, en su fuero interior y en su acción política pública, en una causa de fe.

#### RC: Su Formación Ideológica Durante su Temprana Juventud

El anterior apartado nos ayuda a confirmarnos en la idea que no puede resultarnos una sorpresa que, apena frizando los veinte años, para enero de 1936, RC comenzará a producir una serie de artículos y ensayos, opiniones en la prensa escrita y en la radio, foros, discursos y debates en todos los cuales pudo demostrar y recurrir a una sólida formación social cristiana. Ya señalamos, con motivo del análisis de su faceta como perseverante defensor de los derechos del Mundo del Trabajo, algunos de esos artículos publicados para esas fechas. Sin embargo, hay uno en el cual deseamos detenernos breves instantes, dado su importancia, para avanzar en los aspectos de esa indisoluble unidad que su pensamiento democrático y su pensamiento cristiano manifestó durante toda su vida. Nos referimos al Editorial publicado el día 12 de Septiembre de 1936 en el periódico de la UNE que lleva por título *Orientación Social*.

Por cierto, conviene observar que este artículo no es el único en su clase; por el contrario, forma parte de una línea editorial que retoma el tema social y político



con frecuencia y lo expande hasta tocar otras áreas del quehacer socio económico que le están interrelacionados. Así, por ejemplo, se tratan temas como la Ley del Trabajo, el derecho de huelga, caridad y justicia, la huelga petrolera, la ley de universidades, la reforma de la Ley del Trabajo, solidaridad social etc.

En el Editorial que acabamos de mencionar se pone de manifiesto una clara orientación político-ideológica, un uso certero del vocabulario, la utilización de una serie de conceptos bien estructurados. En fin, se nota un corpus con clara orientación ideológica que denota, con meridiana claridad, que su autor ha debido abreviar en fuentes de inspiración con las cuales debe haber convivido ya, para aquel momento, por un lapso significativo y que ha convertido en un proyecto ideal de aplicación en la vida pública. Tales fuentes, se pueden resumir, en el Corpus Doctrinal, político y social del pensamiento social-cristiano y, en particular, en algunas de las Encíclicas emitidas desde el Solio de Pedro.

Veamos, brevemente, algunas de las ideas más destacadas de ese Documento<sup>16</sup>. En primer lugar, procede a describir lo que para aquel entonces se denominaba la Cuestión Social. Lo hace en términos categóricos nada exentos de radicalidad, así:

- i. “La cuestión social absorbe hoy el pensamiento y el sentimiento universales. Un conglomerado de factores geográficos (...) físicos y sobre todo políticos el advenimiento del régimen de libre concurrencia han hecho llegar a su máxima intensidad, especialmente en aquellos países de máximo movimiento industrial, el drama eterno de los explotadores y de los explotados”<sup>17</sup>.
- ii. “El trabajador ha venido a ser menos que un instrumento al servicio de la producción”<sup>18</sup>.
- iii. “Las condiciones de trabajo, impuestas por el dueño y aceptadas por el trabajador ante la alternativa de amoldarse a ellas o morirse de hambre, han sido cada vez más onerosas para éste. El afán de dinero (Dios de la sociedad moderna) ha sido la manía persistente y ha hecho olvidar al patrono que mientras él trata por todas las maneras de producir más y más, el que lo ayuda a amasar su fortuna, como él es hombre racional, y carece de los medios indispensable de satisfacer las necesidades más elementales”<sup>19</sup>.

Luego, el texto avanza describiendo lo que denomina la falsa solución:

- i. “De ahí que la tesis simplista: lucha de clases, materialismo histórico, por lo sugestivo de su exposición y lo abonado del terreno parezca querer convertirse

---

<sup>16</sup> Véase: Suarez, Naudy. Obra Citada.

<sup>17</sup> *Ibidem*. Pg. 96

<sup>18</sup> *Ibidem*. Pg. 96

<sup>19</sup> *Ibidem*. Pg. 97

en un ejemplo más del error universal que, de vez en cuando, aparece en la historia (...) el odio de clases es la muerte social”<sup>20</sup>.

Desde allí el documento se dirige hacia lo que su autor estima como la solución correcta:

- i. La verdadera solución, partiendo del mismo hecho de que parte la solución falsa, (de la verdad indiscutible de la injusticia que sufre el proletario) trata de buena fe, al revés de la otra, de remediarla y no de aprovecharla para producir males mayores (...) hay que reconocer al que trabaja mayores derechos cada día como requisito de la armonía social. Defender al trabajador. Hacer que se respete su condición de hombre libre, de ciudadano. Imponer al patrono las cargas que en justicia tienden a asegurar a quien con él trabaja cierta estabilidad económica, cierta garantía contra el despido, contra la vejez, contra tantos males que le acechan. (...) hay que reglamentar la propiedad. Además de su función individual, la propiedad es necesaria por su función social”<sup>21</sup>.

Un análisis de estas citas puede indicarnos con precisión en qué manantial abrevaron sus autores. Sus contenidos conceptuales, su concatenación, las cuestiones que abordan. La semántica y el vocabulario que se utiliza despiertan, de inmediato, certeras reminiscencias de obras ya conocidas y estudiadas ya sea que las lee un investigador académico, un estudiante interesado en estos asuntos o un luchador político y social. Es relativamente sencillo señalar que el tema básico, la cuestión social, la enorme extensión que este problema ha alcanzado en el mundo, las propuestas equivocadas para solucionarlo, la expansión propuesta de los derechos del proletario, la creación de asociaciones y sindicatos, las líneas maestras del mejoramiento del orden social, todo esto había sido elaborado con abundamiento, profundidad y destreza en dos importantes documentos, elaborados por dos pontífices de la Iglesia Católica, separados por un lapso de cuarenta años. El primero es la Encíclica Rerum Novarum de León XIII proclamada el 15 de mayo de 1891 y la segunda es la Encíclica Quadragesimo Anno proclamada el 15 de mayo de 1931. La primera constituye la base primigenia y muy importante de la Doctrina Social de la Iglesia tal como se ha venido elaborando desde el Siglo XIX; la segunda es un enriquecimiento de gran relevancia de la primera, que pone al día aquella, al introducir en su análisis los acontecimientos que han ocurrido durante esas cuatro décadas que separan la una de la otra.

#### Líneas de Probable Influencia de la Rerum Novarum Sobre el Pensamiento Político-Social del Joven RC

---

<sup>20</sup> *Ibidem*. Pg. 97

<sup>21</sup> *Ibidem*. Pg. 98

Haremos un breve examen de los aspectos más importantes de ambas Encíclicas con el propósito de constatar que son, sin duda, la fuente inicial más importante de la cual brota la inspiración cristiana con la cual RC se dedica, desde entonces, a la lucha social y política. Además, para dejar asentada la visión general y principista que subyace desde allí en adelante en el pensamiento social cristiano.

La *Rerum Novarum* constituye una importante aportación a la entonces llamada Cuestión Social. Lleva como sub título *Sobre la Situación de los Obreros*. Está dedicada enteramente a analizar este tema y a tratar de que resplandezcan los principios conforme a los cuales pueda dirimirse el conflicto entre el capital y el trabajo conforme a la verdad y la justicia. León XIII dice así, en cuanto a lo que en esencia constituye, la llamada Cuestión Social: “vemos claramente, cosa en que todos convienen, que es urgente proveer de la manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde, pues es mayoría la que se debate indecorosamente en una situación miserable y calamitosa ya que, (...) el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores. Hizo aumentar el mal, la voraz usura (...) añádase a esto que no sólo la contratación del trabajo, sino también las relaciones comerciales de toda índole, se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios”<sup>22</sup>

De inmediato pasa a analizar la propuesta equivocada. Dice así León XIII: “Para solucionar este mal, los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación. (...) pero esta medida es tan inadecuada para resolver la contienda, que incluso, llega a perjudicar a las propias clases obreras; y es, además, sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores”<sup>23</sup>.

También Su Santidad dedica una serie de reflexiones al problema de los ricos y de la acumulación de riquezas en sus manos. No hay en la Encíclica una condena expresa al sistema liberal capitalista que entonces prevalecía, y que estaba, para esa época, entrando en la fase final del proceso de acumulación primitiva mediante una explotación sostenida e inhumana del factor trabajo. Sin embargo, León XIII si proclama una serie de admoniciones de fuerte contenido, frente a un cierto tipo de propietarios de bienes de producción, que olvidan la relación de justicia social que debe presidir las relaciones con los trabajadores. Tomemos como muestra la siguiente expresión de León XIII: “Así, pues, quedan avisados los ricos de que las riquezas no aportan consigo la exención del dolor, ni aprovechan nada para la felicidad eterna,

---

<sup>22</sup> Véase: *Rerum Novarum*, párrafo 1. Puede consultarse en: [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html)

<sup>23</sup> *Ibíd.* Párrafo 2

sino que más bien la obstaculizan; de que deben imponer temor a los ricos las tremendas amenazas de Jesucristo y de que pronto o tarde se habrá de dar cuenta severísima al divino juez del uso de las riquezas”<sup>24</sup>.

Despejada la solución equivocada, Su Santidad procede ahora a elaborar sobre las líneas básicas de la solución que propone. León XIII se expresa de este modo: “Ahora bien: para acabar con la lucha y cortar hasta sus mismas raíces, es admirable y varía la fuerza de las doctrinas cristianas. En primer lugar, toda la doctrina de la religión cristiana, de la cual es intérprete y custodio la Iglesia, puede arreglar entre sí y unir a los ricos con los proletarios, es decir, llamando a ambas clases al cumplimiento de sus deberes respectivos y, ante todo, a los deberes de justicia. Cierto es que para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero, generalmente, tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas”<sup>25</sup>. Pero añade, para señalar el tema con más precisión que: “Por lo cual, si hay que curar a la sociedad humana, sólo podrá curarla el retorno a la vida y a las costumbres cristianas, ya que, cuando se trata de restaurar las sociedades decadentes, hay que hacerlas volver a sus principios.”<sup>26</sup>.

Una vez expuesto el problema que desea enfrentar y que denomina la situación de los obreros, desmontado argumentalmente la falsa solución, y dirigiéndose admonitoriamente a algunos agentes cuya conducta ha estimulado la cuestión social, la Encíclica reserva la mayor parte de su texto a explorar los principios, los medios concretos, los cambios institucionales, los cambios de costumbres que deben ponerse en marcha para tratar de eliminar la situación de miseria material y de falta grave a la dignidad de las personas humanas en que subsiste la enorme mayoría que conforma la clase proletaria. Todo este material lo podemos agrupar en dos grandes ítems: i) Aquellos principios que, basados en el pensamiento cristiano, inspiran la acción política ii) Las medidas concretas y políticas sectoriales o específicas que se requieren para hacer frente a la específica situación social imperante en aquella época.

Examinaremos, en primer lugar, el área de los principios. La *Rerum Novarum* despliega una serie de principios que deben inspirar la acción social y política del mundo cristiano y que se irán enriqueciendo en las siguientes declaraciones de los sucesores al Solio de San Pedro. Sin pretender agotar esta materia y, solo a título de ilustración, señalaremos algunos:

- i. Sobre la dignidad humana. “A nadie le está permitido violar impunemente la dignidad humana, de la que Dios mismo dispone con gran reverencia; ni ponerle trabas en la marcha hacia su perfeccionamiento, que lleva a la sempiterna vida de los cielos. Más aún, ni siquiera por voluntad propia puede el hombre ser tratado, en este orden, de una manera inconveniente o

---

<sup>24</sup> *Ibíd.* Parágrafo 17

<sup>25</sup> *Ibíd.* Parágrafo 15

<sup>26</sup> *Ibíd.* Parágrafo 21

someterse a una esclavitud de alma pues no se trata de derechos de que el hombre tenga pleno dominio, sino de deberes para con Dios, y que deben ser guardados puntualmente”<sup>27</sup>.

- ii. Derecho a la propiedad privada. “Se consagró, con la práctica de los siglos, la propiedad privada como la más conforme con la naturaleza del hombre y con la pacífica y tranquila convivencia”<sup>28</sup>.
- iii. Alusión precursora a la tesis de la función social de la propiedad: “Por lo tanto, el que tenga talento, que cuide mucho de no estarse callado; el que tenga abundancia de bienes, que no se deje entorpecer para la largueza de la misericordia; el que tenga un oficio con que se desenvuelve, que se afane en compartir su uso y su utilidad con el prójimo»”.<sup>29</sup>
- iv. Acerca de la Familia: “He aquí, pues, la familia o sociedad doméstica, bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra, la cual es de absoluta necesidad que tenga unos derechos y unos deberes propios, totalmente independientes de la potestad civil”<sup>30</sup>.
- v. Acerca del principio de subsidiariedad. “No es justo, según hemos dicho, que ni el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado; lo justo es dejar a cada uno la facultad de obrar con libertad hasta donde sea posible, sin daño del bien común y sin injuria de nadie”<sup>31</sup>.
- vi. El Bien Común. León XIII compara a la sociedad con el Cuerpo Místico de Cristo. El bien de cada uno conduce al Bien Común de todos. Con ello comienza un proceso de reflexión sobre este principio que nos conducirá rápidamente a que el Bien Común sea entendido como el conjunto de aquellas condiciones de vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección.
- vii. Reconocimiento de la importancia del trabajo como generador de riquezas: “Más aún: llega a tanto la eficacia y poder de los mismos (vale decir de los trabajadores), en este orden de cosas, que es verdad incuestionable que la riqueza nacional proviene no de otra cosa que del trabajo de los obreros”<sup>32</sup>. Además, le concede tanta significación al trabajo que dedica varias páginas de su Encíclica a establecer normas rigurosas, las cuales no pueden ni deben ser sobrepasadas por los empresarios, en los contratos de trabajo que suscriban.
- viii. Destino Universal de los bienes. León XIII comienza a enfatizar el principio que afirma el pleno y perenne señorío de Dios sobre toda realidad, así como la exigencia de que los bienes de la creación permanezcan destinados al

---

<sup>27</sup> *Ibidem*. Parágrafo 30

<sup>28</sup> *Ibidem*. Parágrafo 8

<sup>29</sup> *Ibidem*. Parágrafo 17

<sup>30</sup> *Ibidem*. Parágrafo 9

<sup>31</sup> *Ibidem*. Parágrafo 26

<sup>32</sup> *Ibidem*. Parágrafo 35

desarrollo de todo el hombre y de la humanidad entera. En este contexto el derecho de propiedad está subordinado a este derecho de carácter universal.

Al avanzar, ahora, hacia las medidas concretas y las políticas sectoriales que puedan contribuir más abundantemente a superar la oprobiosa situación social, Su Santidad traza algunas líneas útiles y necesarias. Así:

- i. La primera medida que propone es el salario justo. León XIII se extiende en examinar los diversos factores que influyen en evaluar con justicia la remuneración del trabajo. Pero este análisis, en el cual no entraremos por razones de espacio, es introducido con la siguiente consideración: “Cierto es que para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero, generalmente, tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas. Y defraudar a alguien en el salario debido es un gran crimen, que llama a voces las iras vengadoras del cielo. «He aquí que el salario de los obreros... que fue defraudado por vosotros, clama; y el clamor de ellos ha llegado a los oídos del Dios de los ejércitos”<sup>33</sup>.
- ii. Sobre el papel del estado y su poder de intervenir: “Así, pues, los que gobiernan deber cooperar, primeramente y en términos generales, con toda la fuerza de las leyes e instituciones, esto es, haciendo que de la ordenación y administración misma del Estado brote espontáneamente la prosperidad tanto de la sociedad como de los individuos”<sup>34</sup>.
- iii. Propone la armonía de clases sociales en lugar de la lucha de clases. El Papa León XII reflexiona así sobre esta materia:”... es lo más cierto que como en el cuerpo se ensamblan entre sí miembros diversos, de donde surge aquella proporcionada disposición que justamente podríase llamar armonía, así ha dispuesto la naturaleza que, en la sociedad humana, dichas clases gemelas concuerden armónicamente y se ajusten para lograr el equilibrio. Ambas se necesitan en absoluto: ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital”<sup>35</sup>.
- iv. En cuanto a las sociedades intermedias, asociaciones y sociedad civil, nos indica León XIII: “En virtud de esta propensión natural, el hombre, igual que es llevado a constituir la sociedad civil, busca la formación de otras sociedades entre ciudadanos, pequeñas e imperfectas, es verdad, pero de todos modos sociedades. Entre éstas y la sociedad civil median grandes diferencias por causas diversas (...) Ahora bien: aunque las sociedades privadas se den dentro de la sociedad civil y sean como otras tantas partes suyas, hablando en términos generales y de por sí, no está en poder del Estado impedir su

---

<sup>33</sup> *Ibidem*. Parágrafo 15

<sup>34</sup> *Ibidem*. Parágrafo 25

<sup>35</sup> *Ibidem*. Parágrafo 14

existencia, ya que el constituir sociedades privadas es derecho concedido al hombre por la ley natural<sup>36</sup>.

Líneas de probable influencia de la Cuadragésimo Anno sobre el pensamiento  
Político- Social del Joven RC

Dirijamos, ahora, nuestra atención hacia el otro documento que hemos mencionado. Se trata de la Encíclica de Pio XI denominada *Quadragesimo Anno* proclamada en 1931. Han pasado cuarenta años desde la *Rerum Novarum* y, en ese lapso, han ocurrido nuevos e importantes acontecimientos tanto, en el aspecto económico, como, en el social y político. Desde el ángulo político la democracia liberal ha retrocedido a lo largo del mundo; ha aparecido el fascismo en Italia en 1923 con una clara tendencia totalitaria; el Nacional Socialismo, otra expresión totalitaria anclada en la raza y el líder, ha avanzado sustantivamente y apenas lo separan dos años antes de tomar el poder de manera absoluta en Alemania; en la URSS, luego de seis años de lucha por el poder entre los principales herederos de Lenin, Stalin ha logrado, finalmente, la victoria sobre sus competidores, e inicia una era de absoluta concentración del poder del Estado, del Partido y de la sociedad en sus manos. El Gobierno comunista de la URSS encamina a esta gran nación hacia un gobierno totalitario absoluto y hacia el establecimiento de un orden económico de control total, con la planificación de la economía como modelo sustitutivo del mercado y dirigida hacia la rápida modernización e industrialización del enorme mundo ruso.

En el plano económico se está en medio de la Gran Depresión a la cual hicimos, anteriormente, breve referencia y se han incorporado a la relación entre el capital y el trabajo nuevas formas más avanzadas y justas; la larga lucha de los trabajadores por fortalecer sus sindicatos comienza a dar frutos significativos; la OIT lanza la convención que norma el Trabajo Forzoso y aparecen en Occidente severas críticas, tanto en el mundo empresarial como el académico, sobre el propio régimen de libre competencia que es el fundamento teórico y práctico del sistema capitalista mundial tal como para entonces se conocía.

Todos estos elementos claman por una puesta al día y, por un enriquecimiento de la Doctrina Social de la Iglesia, y tal es la tarea que toma en sus manos Pio XI que culmina airoso y efectivamente con la publicación de su nueva Encíclica el 15 de Mayo de 1931.

La Encíclica parte del planteamiento que la Iglesia tiene la autoridad necesaria para analizar y clarificar la relación que existe entre la economía y el orden moral. Propone la restauración del orden social quebrantado por la guerra, amenazado por los totalitarismos y golpeado por la crisis económica. Condena, por igual, al socialismo y al individualismo como impedimentos para la restauración del respeto a la vida humana y a las costumbres cristianas.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*. Parágrafo 35

Examinaremos, brevemente, sus contenidos más importantes y destacaremos aquellos aspectos en que avanza más allá de lo señalado por su ilustre Predecesor. Mantiene y refuerza los mismos principios básicos que León XIII y desarrolla algunos puntos que nos parecen interesantes. Dentro de ellos destacaremos los siguientes:

- i. Avanza hacia el doble carácter de la propiedad. “Ante todo, pues, debe tenerse por cierto y probado que ni León XIII ni los teólogos que han enseñado bajo la dirección y magisterio de la Iglesia han negado jamás ni puesto en duda ese doble carácter del derecho de propiedad llamado social e individual, según se refiera a los individuos o mire al bien común”<sup>37</sup>.
- ii. Concepto sobre el alcance del trabajo y sobre la acción conjunta de capital y trabajo. Pio XI nos alecciona así: “Carácter muy diferente tiene el trabajo (se refiere Pio XI a lo que denomina como las rentas libres; vale decir, aquellos réditos que nos son necesarios para el mantenimiento decoroso de la vida personal y familiar), que, alquilado a otros, se realiza sobre cosa ajena. A éste se aplica principalmente lo dicho por León XIII: “es verdad incuestionable que la riqueza nacional proviene no de otra cosa que del trabajo de los obreros”. De donde se deduce que, a no ser que uno realice su trabajo sobre cosa propia, capital y trabajo deberán unirse en una empresa común, pues nada podrán hacer el uno sin el otro. Lo que tuvo presente, sin duda, León XIII cuando escribió: “Ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital”<sup>38</sup>.
- iii. Pio XI introduce la idea de complementar el salario con el contrato de asociación: “De todos modos, estimamos que estaría más conforme con las actuales condiciones de la convivencia humana que, en la medida de lo posible, el contrato de trabajo se suavizara algo mediante el contrato de sociedad, como ha comenzado a efectuarse ya de diferente manera, con no poco provecho de patronos y obreros. De este modo, los obreros y empleados se hacen socios en el dominio o en la administración o participan, en cierta medida, de los beneficios percibidos”<sup>39</sup>.
- iv. El Pontífice procede a examinar minuciosamente todos los factores de los cuales depende la justa determinación de la tasa de salarios: Considera que: “Ahora bien, la cuantía del salario habrá de fijarse no en función de uno solo, sino de diversos factores, como ya expresaba sabiamente León XIII con aquellas palabras: “Para establecer la medida del salario con justicia, hay que considerar muchas razones”<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> Véase. Quadragesimo Anno. Parágrafo 45. Puede consultarse en: [http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19310515\\_quadragesimo-anno.html](http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html)

<sup>38</sup> *Ibidem*. Parágrafo 35

<sup>39</sup> *Ibidem*. Parágrafo 65

<sup>40</sup> *Ibidem*. Parágrafo 66



- v. **El trabajo no es vil mercancía**: “Efectivamente, aun cuando el trabajo, como claramente expone nuestro predecesor en su encíclica no es una vil mercancía, sino que es necesario reconocer la dignidad humana del trabajador y, por lo tanto, no puede venderse ni comprarse al modo de una mercancía cualquiera”<sup>41</sup>.
- vi. **Refuerza el Principio de Subsidiariedad**, al respecto afirma Pio XI: “Pues aun siendo verdad, y la historia lo demuestra claramente, que, por el cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo a las grandes corporaciones, sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada”<sup>42</sup>.
- vii. **Recalca la importancia de las asociaciones**. Pio XI lo de esta manera: “En cuanto a las asociaciones y puesto que nuestro predecesor, de feliz memoria, describió con toda claridad tales asociaciones, Nos consideramos bastante con inculcar sólo esto: que el hombre es libre no sólo para fundar asociaciones de orden y derecho privado, sino también para elegir aquella organización y aquellas leyes que estime más conducentes al fin que se ha propuesto”<sup>43</sup>.
- viii. **Propone re-enfocar el principio rector de la economía**. En esta materia Pio XI se expresa así: “Queda por tratar otro punto estrechamente unido con el anterior. Igual que la unidad del cuerpo social no puede basarse en la lucha de "clases", tampoco el recto orden económico puede dejarse a la libre concurrencia de las fuerzas. Pues de este principio, como de una fuente envenenada, han manado todos los errores de la economía "individualista", que, suprimiendo, por olvido o por ignorancia, el carácter social y moral de la economía, estimó que ésta debía ser considerada y tratada como totalmente independiente de la autoridad del Estado”<sup>44</sup>.
- ix. Grandes cambios observa el Romano Pontífice en muchas cosas pero, en particular desea citar: “No menos profundamente que la estructura de la economía ha cambiado, después de León XIII, el propio socialismo, con el cual hubo principalmente de luchar nuestro predecesor”<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> **Ibídem. Parágrafo 83**

<sup>42</sup> **Ibídem. Parágrafo 79**

<sup>43</sup> **Ibídem. Parágrafo 86**

<sup>44</sup> **Ibídem. Parágrafo 88**

<sup>45</sup> **Ibídem. Parágrafo 111**

- x. **Propone finalmente, la restauración del orden social. Esta propuesta crucial para el cambio institucional y estructural la comprime y presenta de esta manera:** Así nos alecciona Pio XI: “Todo cuanto llevamos dicho hasta aquí sobre la equitativa distribución de los bienes y sobre el justo salario se refiere a las personas particulares y sólo indirectamente toca al orden social, a cuya restauración, en conformidad con los principios de la sana filosofía y con los altísimos preceptos de la ley evangélica, dirigió todos sus afanes y pensamientos nuestro predecesor León. Más para dar consistencia a lo felizmente iniciado por él, perfeccionar lo que aún queda por hacer y conseguir frutos aún más exuberantes y felices para la humana familia, se necesitan sobre todo dos cosas: la reforma de las instituciones y la enmienda de las costumbres”<sup>46</sup>

De este análisis, relativamente completo de los dos documentos pontificios en los que hemos concentrado nuestra visión, se puede colegir que el Editorial del periódico de la UNE, *Orientación Social*, que propusimos como ejemplo de una conceptualización y de una semántica que se mantienen prácticamente iguales en los artículos y declaraciones escritos y formuladas por RC durante su muy temprana juventud, ha debido ser inspirado por el pensamiento de estas dos encíclicas. Esta inspiración proviene tanto del marco conceptual global, doctrinal e ideológico que para orientar la acción política propone el cristianismo, como, en especial, por estas dos encíclicas sociales que, en aquella época tuvieron grande difusión en el mundo cristiano.

### **Recapitulación**

A estas alturas de la exposición conviene producir una rápida recapitulación de lo que hemos afirmado:

- i. El Cristianismo ha producido, utilizando para ello numerosas fuentes propias como abrevadero, un Corpus doctrinario-ideológico, potente y bien fundamentado, que está dirigido a orientar la acción de todas aquellas personas que tienen interés y vocación por la actividad política y social. Este Corpus no tiene ancla confesional y, en consecuencia, puede ser compartido por las personas con prescindencia de cualquier credo religioso, así como es posible que lo compartan personas que carezcan de creencia religiosa alguna.
- ii. Al estudiar la obra y la vida política de RC, no puede perderse de vista que desde muy joven, llegó a identificarse plena e integralmente con el sentido espiritual y trascendente del cristianismo, que entiende la vida del ser humano como un simple tránsito para su salvación; sin embargo, al mismo tiempo, permite y estimula para que los esfuerzos

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* Parágrafos 76 y 77

del cristiano se dirijan hacia la creación de un orden social mejor dentro de cada periodo de la historia.

- iii. Notemos, además, en segundo lugar, que es este Corpus doctrinal-ideológico al que RC adscribió desde su más temprana juventud y en el cual se mantuvo durante toda su vida, lo hizo con entrega, convicción, perseverancia y tenacidad. En el desarrollo de su parábola vital pudo, además, aportarle elementos propios y contribuir a su enriquecimiento con ideas significativas, una en especial: Su propuesta para ampliar el campo de la justicia social de manera de convertirla en el principio que oriente las relaciones internacionales entre los estados y los pueblos.
- iv. Este Corpus constituye, en esencia, el primer eje alrededor del cual se vertebra toda la vida política de RC.
- v. Este Corpus, a su vez, penetra, inspira, impregna la adscripción democrática que es el segundo eje que articula la vida política de RC y que se manifiesta igualmente a lo largo de toda su parábola vital. De allí lo indisoluble que para él resulta el significado y el uso del término social-cristiano. Tal como él mismo lo afirma: “Si la denominación resulta en una composición entre el elemento democrático y el elemento cristiano, esos dos elementos tampoco constituyen ingredientes separados; porque entendemos la democracia a la luz de la filosofía cristiana y entendemos al Cristianismo en su manifestación y vivencia democrática”<sup>47</sup>.

#### Propuesta de RC para Caracterizar la Democracia

RC nos ha ofrecido en un breve, e interesante, libro que titula “la Especificidad de la Democracia Cristiana”<sup>48</sup>, una certera visión sobre cómo interpretar la democracia a la luz de una posición inspirada en el Corpus doctrinal del pensamiento cristiano. Para exponerlo con precisión debemos analizar lo que podemos denominar sus notas características sobre la democracia. Las consideraremos brevemente, así:

- i. Democracia Personalista: Parte RC de considerar que, si la democracia es el gobierno del pueblo, lo primero que hay que hacer, para que haya verdadera democracia, es fortalecer la conciencia de ese pueblo. Este pueblo no es una masa amorfa, individualizada, atomizada. Es un conjunto orgánico de personas que debemos valorizar como sujeto consciente y responsable de sus actos. Este concepto, persona, en vez de individuo significa en esencia que el ser humano posee una dignidad; involucra, además, una realidad relacional y comunitaria. La persona es un ser social. El personalismo es encuentro interpersonal, YO-TU, y comunitario.

---

<sup>47</sup> Véase: Caldera, Rafael. Especificidad de la Democracia Cristiana.1972. Editorial Nova Terra. Caracas. Pg. 26

<sup>48</sup> *Ibíd*em

Aún más, de la idea de la dignidad de la persona humana surge de inmediato la necesidad del diálogo permanente entre pueblo y gobierno. Asevera RC: “Si el gobierno es la representación del pueblo, debe interpretar su voluntad”<sup>49</sup>. Esto supone un papel vital del pueblo dentro de la vida democrática y apunta a que este sistema debe tener un fin, una orientación hacia el porvenir que no puede ser otra que el mejoramiento del pueblo y la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la comunidad.

ii. **Democracia Comunitaria:** RC nos narra como a Maritain se le ocurrió la feliz expresión “personalismo comunitario” como síntesis de objetivos del pensamiento demócrata-cristiano. Y, luego, afirma con rotundidad: “En definitiva podemos afirmar que la democracia que defendemos los demócrata-cristianos es una democracia comunitaria. No aceptamos la democracia individualista. Para nosotros, el individuo no es el objeto de la acción política, sino la comunidad. No buscamos asegurar el bien individual, sino el bien común. No nos basta la justicia conmutativa, sino la justicia social”<sup>50</sup>.

iii. **Democracia de Participación:** Se refiere RC a que, una democracia con inspiración cristiana, debe buscar siempre garantizar la participación del pueblo en el proceso de toma de decisiones. No es suficiente una democracia formal, en la que el pueblo sea convocada cada cierto lapso para escoger a sus autoridades, mientras que, entre una y otra elección, permanece sin control sobre los magistrados que ha elegido.

Se trata de la profundización de la democracia ejecutando la decisión de involucrar al pueblo en todos los aspectos de la acción del estado. Se trata de redistribuir el poder, fortaleciendo la sociedad civil, y elevando su protagonismo. Supone la descentralización y desconcentración reales del poder y de la administración. La participación ha de ser libre, consciente, responsable y permanente.

Para lograrlo hay que proceder a la organización social del pueblo y a la apertura de canales de diálogo sustantivamente institucionalizados.

Sobre esta característica de la democracia RC afirma: “La participación del pueblo en el funcionamiento diario de la comunidad es consecuencia del concepto valorativo y personalista de la democracia; es derivación de la misma idea comunitaria, puesto que busca en la comunidad una forma espontánea de sociabilidad que emana del querer de sus integrantes”<sup>51</sup>.

iv. **Democracia Pluralista.** Una sociedad moderna, compleja, de gran escala ha de ser necesariamente una sociedad pluralista. El pluralismo abarca todos los campos: Económico, político, ideológico, social, jurídico y cultural. Un aspecto especialmente relevante de una Democracia Pluralista es garantizar, por

---

<sup>49</sup> *Ibíd.* Pg. 39

<sup>50</sup> *Ibíd.* Pg. 53

<sup>51</sup> *Ibíd.* Pg. 55

derecho propio, el funcionamiento, organización y promoción de un robusto conjunto de sociedades intermedias entre el ciudadano y el estado.

Las sociedades intermedias son una de las expresiones más importantes de la pluralidad que caracteriza a una democracia auténtica. La Doctrina Social de la Iglesia, las define así: “Es imposible promover la dignidad de la persona si no se protege la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales, locales, en definitiva, aquellas expresiones asociativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional y político, a las que las personas dan vida y que hacen posible su efectivo crecimiento social. La red de estas relaciones conforma el tejido social y constituye la base de una verdadera comunidad de personas”<sup>52</sup>.

- v. **Democracia, instituciones y Cambio de Estructuras:** RC introduce una diferencia entre instituciones y estructuras sociales. Lo expone así: Las instituciones son una realidad permanente, durable que responde a determinados principios, ideas y necesidades del cuerpo social. Se manifiestan (...) en una disposición determinada de sus partes, es decir, en las estructuras que plasman mediante determinadas normas, vivencias o relaciones lo que la institución quiere realizar”<sup>53</sup>. Adelanta afirmando que, los demócratas, no están satisfechos de las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas que hoy tienen innegable preeminencia. Se aspira a un cambio profundo y rápido de ellas para allanar el camino al Bien Común; este cambio estructural no significa la destrucción del orden institucional sino su perfección y potenciación dentro de la sociedad democrática
- vi. **Democracia Orgánica:** El carácter orgánico de la democracia se sustenta en:
- a. Que la multiplicidad de las diferencias e intereses entre los seres humanos y de sus exigencias culturales han hecho que una misma persona requiera de una pluralidad de formas de asociación y que estas se hayan ido multiplicando a la misma velocidad que aumenta la población, el cambio cultural, la innovación tecnológica y económica, etc.
  - b. Que supone el compromiso de las sociedades y cuerpos intermedios en la búsqueda del bien común por encima de los bienes particulares.
  - c. Que supone el respeto al principio de subsidiariedad; es decir, el respeto a los fines y a la autonomía propia de cada sociedad de rango inferior.

---

<sup>52</sup> Véase: COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”. Consultado en: <http://dpt.archimadrid.es/wp-content/uploads/2009/10/Compendio-DSI.pdf>

<sup>53</sup> Véase: Caldera, Rafael. Obra Citada Pg. 49

RC adelanta su exposición y procede a establecer una analogía bien conocida: La sociedad puede compararse a un organismo vivo. Así, las partes que la integran son diferentes, se insertan durante su desarrollo en tiempos diferentes, y cada una de ellas realiza funciones específicas. De esta manera, en la medida en que la especialización aumenta, debe hacerse más estrecha la interdependencia entre ellas.

Analógicamente entonces, en una sociedad compleja, la interdependencia de sus partes es cuestión vital. El fin último de la sociedad, que es crear las condiciones para obtener el Bien Común, es el principio que guía la marcha de la sociedad, y el principio integrador de toda la actividad societaria ha de ser la justicia social. En este sentido afirma RC “La justicia social mira los intereses de la comunidad, considerada en su existencia propia y específica, frente a los distintos elementos y grupos sociales que dentro de ella pueden existir”<sup>54</sup>. De esta manera se cristaliza y organiza el cuerpo societario en una democracia orgánica.

#### Elementos Fundamentales en la Concepción Social de RC

De la misma manera que el pensamiento cristiano inspira una concepción política de la democracia, que la permea en todas sus instancias, también, el pensamiento cristiano inspira una concepción humanista de la organización social. Podemos resumir, en los siguientes, puntos, la visión que RC nos ofrece sobre este asunto tan determinante de sus luchas políticas, de sus sueños y aspiraciones:

- i. El trabajo constituye el valor esencial de la sociedad.
- ii. Como consecuencia del principio anterior brota el derecho de propiedad privada. Sin embargo, este derecho está subordinado, por una parte, al Destino Universal de los Bienes y, por la otra, está sujeto a “un ordenamiento cuyas modalidades dependen en cada país y en cada época, de los factores históricos y necesidades colectivas, para el cumplimiento de su finalidad social”<sup>55</sup>. Surge así la función social, como el primer argumento y la primera condición, para el derecho de propiedad privada. Ahondando en el estudio, RC apunta a las formas tradicionales que ha asumido la propiedad, en especial, la de los medios de producción: La privada, la estatal, la familiar, la comunitaria. Dado que, este último tipo de propiedad, fue uno de los detonantes, así como uno de los temas que causó más profunda discusión y perturbación en el seno de la Juventud Revolucionaria Copeyana (JRC) y de COPEI en los años finales de la década de los sesenta del Siglo XX, nos parece conveniente que citeamos la

---

<sup>54</sup> Caldera, Rafael. Obra Citada. Pg. 56

<sup>55</sup> *Ibíd.* Pg. 76

opinión de RC sobre esta, todavía hoy, controversial materia: “La propiedad comunitaria busca caminos a la justicia y al bienestar de todos poniendo su sujeto en la comunidad, o en alguna forma de comunidad (...) dentro de la Democracia Cristiana hay una sincera aspiración hacia el fomento de la propiedad comunitaria como un medio de eliminar barreras entre clases y sectores sociales y de estimular a los hombres al esfuerzo común”<sup>56</sup>.

- iii. El papel del estado en la vida social: Sobre este tema, RC sostiene lo que ha sido la tradicional tesis del pensamiento social-cristiano en esta materia la que, a veces, parece olvidarse diluida por una interpretación acorde con los planteamientos liberales. En consecuencia, señalamos los dos puntos constitutivos del papel del estado en la organización social:
- a. Hacer cumplir el principio de subsidiariedad, tal como ya lo hemos estudiado con anterioridad.
  - b. La responsabilidad del estado y su intervención en todos los asuntos colectivos. El estado no puede abstenerse en materia de injusticias, de diferencias sensibles entre sectores y clases sociales, del diseño de políticas públicas que apunten hacia el Bien Común y hacia un desarrollo armónico, sustentable y auto sostenido.
- iv. La Solidaridad Internacional. En esta tan relevante virtud, personal y social, creemos que interpretamos adecuadamente a RC al afirmar que, más allá de la justicia y para preservarla y humanizarla, está la solidaridad. Ella deriva de la conciencia de un origen y un destino común que genera compromisos comunitarios. Ser solidarios es sentirse corresponsables con la existencia de los semejantes. Ser solidarios es sentirse parte de un todo con el otro. La solidaridad es el nombre de las relaciones entre hermanos, es decir, es el nombre de las relaciones entre seres humanos en una sociedad cuando ésta es comunitaria. La solidaridad es una condición y es la energía propia de una democracia participativa.
- v. La justicia Social Internacional: En síntesis, consiste en trasladar la Justicia Social al campo de las relaciones entre los pueblos; de manera que se convierta en la piedra angular de un nuevo ordenamiento internacional que esté ganado para la justicia, la lucha común contra el atraso y la pobreza, la prosperidad, el respeto mutuo y la paz.

De esta manera, con sus planteamientos sobre la democracia y la organización social, RC completa el ideario de vida que sustenta su parábola vital: Su plena identificación con el pensamiento cristiano es la inspiración que permeó toda su acción política, su compromiso social y su indeclinable vocación democrática.

### Coherencia y Armonía Entre las Ideas y la Praxis en RC

---

<sup>56</sup> *Ibíd.* Pg. 77

Luego del recorrido que hemos hecho, para ratificar la inspiración cristiana de toda la trayectoria política de RC, debemos movernos hacia una nueva esfera. Se trata de explorar acerca de la coherencia entre las ideas y la práctica de nuestro ilustre personaje a lo largo de su parábola vital.

Para avanzar en este propósito hay que resaltar que este Corpus Doctrinal hunde sus raíces en diversas fuentes, dentro de las cuales ocupa principalísimo lugar, la Filosofía Cristiana. Creemos que para poder despejar la coherencia entre las ideas y la praxis de RC hay que partir de aquello que aporta la Filosofía Cristiana.

La Filosofía Cristiana, por su parte, y esto es de Perogrullo, posee un fondo religioso y toda religión, en especial el Cristianismo, es inseparable de su fe. La fe es, para el cristiano, una creencia vital que para expresarse puede utilizar la razón, pero que va más allá de ella; los cristianos solemos hablar que es un don que proviene de la gracia de Dios y que se interrelaciona con la libertad humana. Para obtener una mejor comprensión de este asunto, recurriremos a un pensador social cristiano por excelencia, Don Jaime Castillo Velasco a quien, en nuestra lejana juventud, aprendimos a querer y respetar por su profunda sabiduría, su don de gentes y su pasión por el ideal que nos transmitía en cada una de sus clases o conferencias. Nos ilustra Don Jaime así sobre esta materia: “En ella (en la fe), no se trata tan solo de pensar, creer u opinar; se trata de vivir la experiencia de la que el intelecto está traspasado. Y para eso, es necesario ponerla en práctica. La fe importa, pues, una norma de conducta que el sujeto se traza a sí mismo”<sup>57</sup>.

Sostenemos que esta fe cristiana ha sido, con seguridad, la fuerza poderosa que RC siempre demostró poseer para, a través de su larga parábola vital, desarrollar un vertiginoso ritmo como constructor de obras políticas, sociales, intelectuales, académicas, pedagógicas, familiares, cuyo acumulado total es ciertamente abrumador. Una buena parte de esa sólida energía creadora la dirigió hacia sus objetivos políticos y sociales. En particular se dedicó a estos propósitos guiado no solo por la ambición de dejar huella, de construir cosas nuevas, de servir al pueblo, de realizar su vocación personal, de “pasar a la historia”, de liderar la nación y la multitud, como con frecuencia y legitimidad ocurre en todos los grandes conductores políticos, sino que lo hizo guiado por este elemento vital, según la acertada expresión de Don Jaime, que para su intelecto y su espíritu significó su compromiso de fe con el pensamiento cristiano.

Entre todos los aspectos en que tal compromiso se expresó cabe mencionar, en un lugar destacado, su incansable actividad política y dentro de esta destaca, a su vez, su contribución significativa para la constitución de un sólido, libre y pacífico sistema democrático en nuestra nación.

---

<sup>57</sup> Véase: Castillo Velasco, Jaime. Las Fuentes de la Democracia Cristiana. 1963. Editorial del Pacífico S.A. Santiago de Chile. Pg. 14 y 13-29



En relación con esta materia deseamos señalar que en el activo de Caldera a este respecto existen numerosos elementos a los que podemos hacer referencia. Estos elementos, en su conjunto, apuntan parcialmente a sus contribuciones como persona pero, en escala más amplia y abarcando una más ancha franja de temas y de intereses, apunta a su obra como un venezolano que, durante dos oportunidades, ejerció como Primer Magistrado de la Nación. En este sentido, su obra política y social ha sido minuciosamente analizada, escrutada y discutida. Muchas de sus acciones y políticas están sometidas a una intensa polémica que no amaina. Sin embargo, ha emergido una cierta base de unanimidad en relación a la aceptación de que su vasta obra, su acción política, sus iniciativas como conductor popular fueron una aportación de significación en la construcción del sistema democrático venezolano. La historia, con seguridad, lo colocará, junto a otros compatriotas ilustres, como uno de sus fundamentales co-creadores.

A continuación, y solo a título de ejemplo, procederemos a señalar un listado que contiene algunas de las obras significativas cuya iniciativa se puede atribuir, o está ligada, de una manera específica, a la acción política de RC. No pretendemos agotar esta materia sino tan solo señalar algunos aportes que pueden ser útiles para seguir adelante en la evaluación histórica, aún no concluida, del personaje que analizamos. Veamos de inmediato algunos de esos elementos:

- ✓ Apoyo a los legítimos ideales de la Revolución de Octubre.
- ✓ Fundador de organizaciones civiles y políticas apegadas a la defensa de la democracia y de sus instituciones, así como de la justicia social. COPEI es, sin duda, una de sus obras institucionales y políticas cumbres.
- ✓ Junto a otros venezolanos, -así como al lado de partidos, sindicatos y la sociedad civil-, tomó parte activa en la lucha contra la larga dictadura que advino al poder durante la Década Militar.
- ✓ Impulsador clave del sistema de acuerdos, entendimientos, respeto al orden constitucional y al estado de derecho que se estableció paulatinamente en Venezuela a partir de 1958. Este sistema se institucionalizó en numerosos pactos globales y sectoriales pero, en particular, en el Pacto de Puntofijo. Co-fundador, con Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, así como de otros importantes líderes sociales, del sistema democrático de Venezuela.
- ✓ Presidente de la Comisión Bicameral que entregó el Proyecto de Constitución de 1961; estimulador, coordinador y actor estratégico de esa misma Carta Magna. Presidente de la Comisión Especial Bicameral que presentó el Proyecto de Reforma Integral de la Constitución de la República que se envió al Congreso Nacional en el año 1992.
- ✓ Política de Pacificación en su Primer Periodo de Gobierno. Con ella se puso punto final a la guerra revolucionaria de guerrillas que asoló el país en buena parte de la década del sesenta. Los líderes de ese movimiento se incorporaron,

paulatinamente, a las actividades y usos democráticos prevalecientes en el país, sin que el gobierno impusiera, en momento alguno, acuerdos deshonrosos para sus personas y sus ideas.

- ✓ Impulsador de una política petrolera integral dirigida a la maximización de la participación fiscal en la renta de hidrocarburos. Proponente de una política nacionalista dirigida a aumentar la tasa impositiva, legislar sobre la reversión de las concesiones petroleras al estado, fortalecer la OPEP, potenciar los institutos de investigación en el área del petróleo, nacionalizar el gas y el mercado interno de hidrocarburos y abrir las puertas a la nacionalización de la industria y del comercio de los hidrocarburos.
- ✓ Política internacional avanzada y progresista. Denuncia el tratado de Reciprocidad Comercial con los EE.UU. Expande las relaciones internacionales del país, incluyendo a la URSS.
- ✓ Propone ampliar el campo de ejercicio de la justicia social para convertirla en la piedra angular de las relaciones internacionales. Acelera nuestro proceso de integración con América Latina y la Comunidad Andina. Extiende la integración, desde el campo económico, a lo social, lo cultural, lo científico. Crea Institutos para organizar el comercio exterior y promueve leyes y políticas públicas para potenciar al país como exportador de productos no tradicionales, en el marco de una globalización entendida como un proceso dirigido al Bien Común Internacional.
- ✓ Sostenedor perseverante y leal del orden constitucional, del estado de derecho y del estatuto de garantías de los derechos humanos.
- ✓ Mantiene el equilibrio macroeconómico. Preserva el equilibrio fiscal, en especial; este es un rasgo distintivo de política económica de su primera administración.
- ✓ Acelera el proceso de regionalización. Crea las corporaciones regionales. Promueve la participación popular a través del Programa de Participación Popular.
- ✓ Presta importancia estratégica al proceso de integración de vastas e importantes regiones que, hasta ese momento, estaban separadas de la línea general del desarrollo nacional. Promueve la Conquista del Sur.
- ✓ Fortalece el vínculo entre el pueblo y el sistema democrático demostrando que éste puede atender las necesidades fundamentales del conjunto de la población, al mismo tiempo que es plenamente capaz para poner en marcha las políticas económicas, fiscales y sectoriales que orienten la nación hacia un desarrollo económico integral. De allí que desarrolla o apoya:
  - Vastos programas de obras públicas carreteras, autopistas, vías férreas, vías de penetración, metro, edificaciones escolares, puentes, viaductos, obras hospitalarias, culturales, deportivas, religiosas, judiciales, administrativas, científicas, etc.

- Durante su primera administración Incrementó la matrícula escolar y el personal docente en todos los niveles de la educación, duplicó la de educación media y triplicó la de educación superior (inauguró 23 nuevos institutos, entre ellos, la Universidad Simón Bolívar y el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional). Puso en servicio 3.354 nuevas camas hospitalarias.
- Pone en marcha importantes programas que potencian la prestación de servicios públicos dirigidos a mejorar el salario real de la población y, en especial, el del mundo del trabajo. Introduce mejoras en el transporte, la cultura, la educación a todos los niveles; impulsa la salud a nivel primario y a nivel hospitalario. De manera significativa se amplía el apoyo a los niños en educación pre escolar y educación primaria. Se crea el Museo de los Niños así como se abre el Programa de Cultura para ellos, etc.
- ✓ **Prioridad a la política de Reforma Agraria. Se pone en funcionamiento el PRIDA (Programa Integral de Desarrollo Agrícola). Se potencia el desarrollo industrial mediante la estrategia de ISI (Estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones). El estado promueve la confianza en el país y se abre la economía a la inversión privada extranjera en determinadas áreas de importancia estratégica.**
- ✓ **Co-redactor de la Ley del Trabajo de 1936. Presenta, en 1985, el Ante Proyecto de Ley del Trabajo. Presidente de la Comisión Bicameral que presenta el informe definitivo que fue aprobado por el Congreso de la Republica y promulgado el 1 de mayo de 1991.**
- ✓ **Desarrolla una intensa política dirigida a disminuir el déficit habitacional y se construyen centenares de miles de nuevas viviendas dignas y confortables, dotadas de todos los servicios básicos, y entregadas a sus propietarios en condiciones financieras óptimas como propiedad a sus beneficiarios. Se desarrolla el Programa de Equipamiento de Barrios y se emprende una vasta campaña de saneamiento de 700 mil hectáreas al sur del Lago de Maracaibo.**
- ✓ **Crea el Presupuesto-Programa. Desarrolla la carrera administrativa en el sector público. Mantiene el equilibrio presupuestario y se esfuerza por sostener los equilibrios macroeconómicos básicos.**
- ✓ **Promueve una moderna y equitativa Ley del Trabajo que promociona a los sectores empleados y obreros del país. Promueve la vida sindical, mejora las condiciones de trabajo, flexibiliza las relaciones laborales, señala nuevos rumbos a las reivindicaciones del trabajo mediante la potenciación de la contratación colectiva. Protege, de manera especial, a los trabajadores del sector agrícola extendiendo a ese nivel productivo los alcances de la Ley del Trabajo vigente.**

- ✓ **Decretó la zona protectora de Caracas y creó el Instituto Nacional de Parques; el puerto y aeropuerto de la Isla de Margarita y la creación de su Zona Franca; al igual que la Zona Franca de Paraguaná, el complejo turístico de El Morro en Lecherías, el canal de alivio del Neverí y del Manzanares en Cumaná; el aeropuerto de La Chinita, el Paseo Ciencias y toda la renovación urbana de Maracaibo; la represa José Antonio Páez en Santo Domingo y la segunda etapa del Guri y desarrolló la Conquista del Sur, en Guayana y Amazonas.**
- ✓ **Inició la autopista centro-occidental, con el tramo Barquisimeto-Yaritagua; desarrolló los módulos de Mantecal, en Apure; construyó las represas Cumaripa, Cabuy y Guaremal, en Yaracuy y Dos Cerritos y Pao-Cachiche, en Lara y Cojedes; la autopista Valencia-Campo de Carabobo, el Puente sobre el Río Limón, en la Goajira, la catedral de San Felipe, el Ateneo de Caracas, el Teatro de la Opera de Maracay y los Museos de Arte Contemporáneo en Caracas y Jesús Soto en Ciudad Bolívar, etc.**
- ✓ **Desarrolla la Agenda Venezuela que incorpora, no solamente, los principios rectores de una política económica de estabilización primero y, luego, de relanzamiento de la economía nacional, sino que desenvuelve un impactante programa de apoyo social constituido por catorce programas enfocados en la reducción de la pobreza moderada y crítica. Estos programas reciben no menos del 3% del PIB para su desarrollo y funcionamiento.**
- ✓ **Enfrenta, reduce y resuelve la más aguda crisis financiera que ha azotado a nuestra economía a lo largo de toda su historia. Devuelve su estabilidad a las instituciones financieras y respalda y protege los ahorros en los bancos de millones de ciudadanos que esa crisis financiera había colocado en peligro de perderse.**
- ✓ **Supera, en su segunda administración, los severos problemas de desestabilización que se habían acumulado sobre el sistema político a lo largo de la primera mitad de la década de 1990. La paz y la tranquilidad, la confianza en las instituciones y en el sistema democrático, se recuperan mediante su experimentada gestión. Resiste los severos problemas económicos y financieros que se desataron sobre su segundo gobierno durante los años 1994-98. De la misma manera resistió la baja de los precios promedios de hidrocarburos desatados por la Crisis Asiática y hubo de ajustar el presupuesto fiscal en dos oportunidades, por esa causa, en el año 1998.**
- ✓ **Desarrolla y fortalece el sistema hidroeléctrico y eléctrico del país; de la misma manera opera con el sector petroquímico. El sistema de generación, conexiones e interconexiones eléctricas del país prácticamente se duplica hasta llegar a la cifra de 14 millones de kW/hora y aumenta en cerca de un 50% el número de suscriptores.**
- ✓ **Las Fuerza Armadas Nacionales recibieron un digno y profesional tratamiento. Contribuyó a su perfeccionamiento, fortalecimiento y potenciación depurando**

y organizando sus instituciones, sus conceptos y sus procedimientos. Se advino, mediante esta política, a la situación ideal en un sistema democrático en el cual las Fuerzas Armadas mantienen con orgullo que la maximización de su profesionalismo militar va paralela con su apoyo al Control Civil Objetivo mediante el cual proclaman su subordinación a la autoridad civil legítimamente constituida.

- ✓ Mantuvo con firmeza la defensa de la nacionalidad. Sostuvo con inteligencia y decisión los derechos de Venezuela en todas las discusiones con países vecinos acerca de nuestras áreas marinas y submarinas.

En fin, creemos que la incompleta lista de temas que acabamos de mencionar nos debe servir para orientarnos en la tarea de poner las cosas en su lugar y de hallar, con justicia, el lugar que RC ocupa, junto a otros distinguidos compatriotas, en el panteón de los Ilustres de Venezuela. Todos ellos fortalecieron la democracia como el mejor sistema de vida y de gobierno durante el siglo XX.

Es obvio que la obra de RC está sometida hoy, y seguirá estándolo durante mucho tiempo, a una severa controversia y a una aguda crítica. Es bueno y necesario que esto sea así ya que no hay duda que muchos problemas que aquejaban a nuestra sociedad siguen hoy sin solucionarse y aún se han agravado severamente a raíz de este último gobierno autoritario. Entre otros la pobreza, la marginalidad, la corrupción, el desbordado gigantismo de la burocracia, el desorden administrativo, la inseguridad jurídica, la inseguridad personal, el odio y la desconfianza que se ha sembrado entre los sectores y clases sociales, el grave irrespeto a los derechos humanos, el clientelismo partidista, el desempleo, la recesión económica, los desequilibrios básicos de la economía, la pérdida de poder adquisitivo aguda que ha sufrido el salario real, la tremenda tasa de inflación, la escasez de alimentos y medicinas, el desprecio por las instituciones democráticas que ha sembrado en el corazón del pueblo el gobierno autoritario etc., son hoy males severos que aquejan al país. Nuevos gobiernos y nuevos líderes, de inspiración popular y que porten el estandarte de una democracia integral, así como los sectores más avanzados de la juventud y de la sociedad civil, estarán a cargo de la tarea de superarlos en un futuro próximo.

De la misma manera se ha apreciado como controversial su acción en determinados aspectos de su actividad política. La presentación de su candidatura presidencial para el período 1989-1993 fue severamente criticada, en especial dentro de su Partido COPEI, por una buena parte de quienes, hasta ayer nomás, habían formado filas apretadas entre sus más fervientes seguidores. La decisión de pasar a la reserva que tomó en 1987, forzada no tanto por su derrota sino por el tratamiento innoble que sus adversarios le endilgaron en el evento del Poliedro y a lo largo de la pre-campaña, fue rechazada y denostada con crudeza. Esta polémica y difícil decisión no constituyó el fruto de la espontaneidad y la afectividad; constituyó resultado de

ponderadas reflexiones políticas: Pensamos que RC partió de la convicción, obtenida a través del análisis de las acciones y las declaraciones de la Dirección Nacional que para entonces presidía los destinos de COPEI, que, en esta ocasión, no habría espacio para la persona de RC en la campaña electoral en ciernes y, menos aún, para su candidatura. Esta Dirección parecía actuar según un cierto guion que estimaba que la presencia de RC erosionaba estratégicamente la candidatura potencial de Eduardo Fernández y que, en consecuencia, debía ser apartada o mejor aún ignorada. De todo este intrincado nudo de asuntos políticos muy serios, brotó la decisión de RC de pasar a la reserva, la cual ha producido una de las más sostenidas y ardientes polémicas en el seno de COPEI y, en general, de la democracia venezolana.

Por otro lado está el espinoso asunto que se manifiesta en el encadenamiento de eventos que concluyeron con su postulación a la Presidencia de la República, con la prescindencia del apoyo de COPEI, en 1993 y que culminó en la decisión de la Dirección Nacional del Partido de borrar su nombre, así como el de otros compañeros, del listado de militantes<sup>58</sup>. Estos hechos constituyen heridas recientes que aún no han restañado del todo, que continúan alimentando la controversia y que son el fundamento de muchos e importantes sucesos políticos que se suscitaran durante los siguientes años.

Su política, de abrir una segunda etapa a la Pacificación cuando decidió completar el proceso de sobreseimiento a los militares sediciosos del intento de golpe de estado de Febrero y de Noviembre de 1982, que ya había sido iniciado por el Presidente Pérez y seguido por el Presidente Velásquez y cuando todas las organizaciones del país político y de la sociedad civil clamaban por su liberación, sigue siendo uno de los temas más candentes de su segunda administración. Solo el curso de la historia, la evaluación más objetiva y reflexiva de todas las causas que alimentaron estos procesos hará que -esperamos que con relativa rapidez- se haga una luz definitiva sobre todas esas situaciones hasta que se pongan las cosas en su debido lugar y surja nítido y con justicia el aporte histórico de RC.

Mientras tanto, queda todo lo dicho, tanto acerca de la inspiración cristiana que le dio piso sustantivo a su acción política, como de la obra concreta que produjo a lo largo de su extensa parábola, como una cantera de la cual se pueden extraer materiales útiles para el esfuerzo y el entusiasmo en las horas difíciles que nos esperan. Por esto es conveniente proclamar que, trayectorias vitales como la de RC, así como las de aquel conjunto de venezolanos ilustres que hicieron posible el establecimiento de la democracia y de la libertad, nunca se perderán. “El pueblo se

---

<sup>58</sup> La decisión del Comité Nacional del Partido fue tomada el 7 de junio de 1993 y afectó, además, de a RC a: Edecio La Riva, Abdón Vivas Terán y Julio César Moreno León.

acostumbró a vivir en libertad” y si alguien llegara a desconocer este hecho, radical y profundo en nuestra historia, está condenado irremediabilmente al fracaso total<sup>59</sup>.

Para finalizar este recorrido por la parábola vital de RC, permítanme recurrir a la palabra inspirada de Monseñor Ovidio Pérez Morales quien, durante, las exequias de RC, celebradas en Caracas en diciembre del 2009, se expresó de la siguiente manera: “El compromiso político de Rafael Caldera se explica desde una sólida y fecunda convicción de fe. El entendió la política, en su sentido más amplio y genuino, como un ejercicio efectivo y privilegiado del mandamiento máximo del evangelio: la caridad, el amor. Y entendió la política como un desafío puesto a la responsabilidad ética y religiosa, expuesta a los riesgos y desafíos que la existencia humana, auténticamente asumida, encierra, especialmente en el campo de lo político-partidista y de las tareas de gobierno. No encerró su fe en una torre de cristal, en una caja fuerte, en una sala protegida contra toda contaminación. Expuso la práctica de su libertad a retos y a fallas, en la arena de la discusión, de la controversia, pero siempre en una perspectiva de servicio”<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Véase: Caldera, Rafael. De Carabobo a Puntofijo. 2013. Editorial Libros Marcados. Pg. 150

<sup>60</sup> Véase: Disponible en:

[http://rafaelcaldera.com/index.php?route=information/faq&topic=40\\_7](http://rafaelcaldera.com/index.php?route=information/faq&topic=40_7)

